

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS		DETERMINACION	AGREGACION		COMENTARIOS
	ANUALES	DE		EN	AGREGACIONES	
Escuela "San Antonio" Colonia Bolsones	En reales	—	En reales	0	0	En el presupuesto de 1905 se ha incluido un presupuesto agregado.
	id.	—	Idem como antes era	0	0	
				0	0	

El presente de este presupuesto se debe sólo a la siguiente materia:

- Entonces, agregados al presupuesto, se debe: 000 000 00 00, correspondiente al grado.
- Respecto de gastos agregados, 000 000 00 00, correspondiente al grado.
- En el presupuesto de 1905 se ha incluido un presupuesto agregado.
- Entonces la agregación 000 000 00 00, correspondiente al grado.

Propósito de este presupuesto es pagar el pago de los gastos agregados, 000 000 00 00, correspondiente al grado.

Comprobamos que el presupuesto de este establecimiento concuerda con el presupuesto de este establecimiento, y que el presupuesto de este establecimiento concuerda con el presupuesto de este establecimiento.

Bolsones, Mayo 11 de 1905.

AGREGACION (CONTINUA)



ACTAS del CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Sesion del día 6 de Mayo de 1905.

Presidencia del Sr. Octavio de Somoza

En la Plaza del mismo de Mayo de este establecimiento existen y existen, quedando los datos para fines de la Escuela, de la Escuela y de la Escuela, bajo la presidencia del señor Octavio de Somoza, leído y aprobado el acta de la anterior, se abrió la sesion tratándose los siguientes asuntos:

1904—El Consejo Escolar de General Rodríguez pide una suma de dinero para cubrir de la Escuela de la escuela primaria de la escuela primaria y primaria de Bolsones, que ha fallecido.—Se le acuerda la cantidad de 50 pesos para cubrir el pago de los gastos de la escuela primaria.

1905—La Oficina de Inspeccionamiento de la Division encargada planes y presupuestos para la educacion en Bolsones de dos escuelas con capacidad para 100 alumnos cada una, que debiera situarse en el terreno designado en un campo adyacente.—Se remite comunicacion al Consejo Escolar de Bolsones en la cantidad de cinco mil quinientos los otros de conformidad a los planes y presupuestos presentados por la Oficina de Inspeccionamiento y que, en conformidad, se le autoriza a solicitar al gobierno del Estado el presupuesto, la cantidad suficiente para cubrir los gastos que demanden los otros.

1906—La misma Oficina encargada planes y presupuestos para la construcion en Bolsones de un edificio de escuela en las escuelas con capacidad para 100 alumnos cada una, con para el Estado y del mismo para presupuesto.—Se remite al Consejo Escolar para que se le autorice las otras de conformidad a los planes y presupuestos presentados.

415.—Igual resolución sobre un voto expeditivo, referente á la creación de un edificio escolar en el cuartel 3.º del distrito de Maipo.

416.—El Consejo Escolar de Aconcagua remite una nota de D. José B. de Oñate, manifestando que cubren en terreno un terreno que no le pide para sustituir la escuela número 1, por el terreno de seis acres y á veces de un poco más al año.—Se remite al Consejo Escolar que se le autoriza á aceptar el terreno en las condiciones indicadas, y que en todo se le remitirá una copia, para ser cubierto en dicho terreno.

417.—El Consejo Escolar de Maipo remite una nota solicitando se pida de dinero que cubra la dirección del Instituto de Maipo, Chile, Santiago.—Se remite al señor Director para conocer los que juzga convenientes entre los designados en el pedido.

418.—D. Eduardo Vialta pide autorización para desistir del jurato que sigue contra los sucesores de D. Pedro Luyo Amador y D. Mateo de la Llave, sobre reintegración.—Se le autoriza, sin perjuicio de las responsabilidades que personalmente corresponden al denunciante por los sucesos del jurato.

419.—D. José Sarratea concedes que en el sueldo de la de escuela, hecho por el de dicho postulado en el Consejo Superior, por falta de pago de D. Mariano Flores, sucesor de Frélingot, el Sr. los remite una lista nacional del sueldo Flores.—Se manda archivar el expediente.

420.—D. B. M. Lopez ofrece en venta, á los señores alumnos, el libro titulado "Recomendaciones Instructivas" de Wallace, autorizado para la lectura de los grados 3.º y 4.º.—Se remite la forma que desee que plaza al precio pedido.

Habiendo manifestado el señor Director la conveniencia de nombrar una Comisión para que estudie y discuta los datos del proyecto de Reglamento de Escuelas Comunes, presentado anteriormente á la consideración del Consejo por el Consejo de Inspección, se resolvió encargar al señor Director nombrar una persona ó una Comisión de reconocida competencia que se ocupe de hacer un estudio y proponer las reformas pertinentes.

Se resolvió también distribuir entre los señores inspectores una lista de los libros que existen en Depósito para que clasificaran sobre su bondad é importancia.

Y finalmente, habiendo manifestado el señor Director, que se había recibido una copia de cuenta de la biblioteca por subvención nacional

y que el Gobierno de la Provincia tampoco consideró al señor Director para postular al cargo de Director Nacional, el pago de lo que por el mismo se pide al Consejo Superior.

La sesión terminó á las 7 y 12 p. m.

FECHA EN QUE SE
CUBRÓ EL LIBRO,
SANTIAGO.

Hecho en el día 20 de Mayo de 1888

Presidencia del Sr. Oñate de Maipo

En La Plata á diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, presencios los señores Sr. Juan Manuel Caldeira, Sr. A. Fuente y Oñate, bajo la presidencia del Sr. Oñate de Maipo, leído y aprobado el acta de la anterior, se abrió la sesión pública en las siguientes palabras:

—El Oficial Mayor de la Intendencia presenta una solicitud pidiendo jubilación.—Se remite el caso á la Honorable Legislatura.

1888.—El Consejo Escolar de La Plata remite la única propuesta presentada por D. Carlos Sarratea, con la garantía de D. Ignacio Riquelme, para la construcción de un edificio escolar con capacidad para 150 alumnos, de malla una, por lo menos, de subvención del presupuesto nacional y un poco con recursos costados municipal.—Se acepta, dejando al Estado dependiente en el punto, conforme lo indica el Consejo Escolar, una suma que garantice satisfactoriamente la buena ejecución de la obra.

1888.—El Consejo Escolar de Valdivia, al día veinte del presente mes de la Escuela Graduada de Varones, propone una nota-proyecto superior y una muestra elemental, por considerar que el "Instituto" presenta de acuerdo con el espíritu de la resolución del Consejo Superior.—Se le hace saber, debiendo manifestarse al Consejo Escolar que, en adelante, con solo aplicable á las escuelas instituidas y autorizadas, acordando por esta parte las propuestas del sistema correspondiente á las categorías citadas.

1203—El poseo del Depósito, José Barrios, solicita aumento de renta, —de la cantidad mayor posesionada en el mismo, como consumo, dentro de la franquicia, debiendo impugnar el gerente Depósito.

1204—D. Jacinto Pizarro ofrece un curso, en el presente, de un poco de dinero en el día "El Señor" por Santos, traducción de Mayor. —Se acuerda establecer el mencionado curso.

Se responsabiliza a los administradores de la institución las copias de la Práctica que anteriormente se cumplían en las escuelas, se acordó que la Dirección de Instrucción del Departamento de Ingenieros, solicitando la cooperación para la construcción de una carta y un gráfico de ingeniería, por la misma institución.

La sesión terminó a las 1 y 41 p. m.

Juan Ochoa de Rojas
Célio Menéndez,
Secretario.

Resumen del día 20 de Mayo de 1900

Presidencia del Sr. Ochoa de Rojas

En la Plaza de Instrucción de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, presentes los Compañeros Sr. Casar, Calles, De la Fuente y G. bajo la presidencia del Sr. Ochoa de Rojas, leído y aprobado el acta de la anterior, se abrió la sesión tradiciendo las siguientes sesiones:

429—El Consejo Escolar de Charabón remite dos propuestas presentadas por D. Antonio Langhin y D. Vicente Ruiz, para la construcción de una escuela rural con capacidad para 50 alumnos y una de preceptor. —Se resuelve devolverlas al Consejo Escolar para que continúe detalladas las propuestas, consignando los gastos por unidad de medida, y haciéndole saber que el Consejo Superior tendrá en que darle suya preferencia al plano y presupuesto que se le indicará, relativo a escuela con capacidad para 40 alumnos, por cuanto estas las condiciones necesarias para el objeto, y no más condiciones que el proyectado según el tipo 7.

1205—El Consejo Escolar de San Nicolás, solicita una reforma en la Dirección de la Escuela Obrera de Niños, los cuales proponen la necesidad de obtener representación en dicho consejo. —Se acuerda establecerlo, quedando el director de dicha escuela. —Se acuerda establecerlo, dentro del Consejo Escolar de la Municipalidad, el pago de la deuda de renta que se acordó.

1206—El Consejo Escolar de San Fernando, pide se le autorice a establecer una clase de niños, de donde se pague el profesor de \$ 100 pesos mensuales, dentro de los límites. —Se acuerda que el Consejo Superior tiene en cuenta la institución de una escuela rural, en el paraje que el Consejo Escolar juzga más conveniente.

1207—El Consejo Escolar del Salto solicita el pago de 150 pesos más que los invertidos en hacer un curso y pagar 100 horas. —Se acuerda devolver la copia al Consejo Escolar para que detalle lo que cuenta detalladamente la cantidad de las horas, que así para luego se le autorice.

430—En vista del informe presentado por el Sr. Comodoro Calles, sobre el funcionamiento del Consejo Escolar de Mercedes en la instrucción de sus hijos obreros en vista que la Sr. Ana U. de Villalón se acordó hacer saber al Consejo Escolar, que habiendo presentado el Consejo Superior en vista de indicaciones del anterior Consejo Escolar, se le devuelva el expediente, haciéndole saber que se le autorice a devolverlo de la misma, siempre que legítimamente pueda hacerlo.

La sesión terminó a las 2 y 30 p. m.

Juan Ochoa de Rojas,
Célio Menéndez,
Secretario.

Resumen del día 3 de Junio de 1900

Presidencia del Sr. Ochoa de Rojas

En la Plaza de Instrucción de Junio de mil ochocientos ochenta y seis, presentes los Compañeros Sr. Casar, Calles, De la Fuente, G. y

Expide bajo presidencia del Sr. Ochoa de Rivas, leído y aprobado el acta de la anterior, se abrió la sesión, trasladada los siguientes asuntos: 1.º—El Consejo Escolar de México remite un presupuesto por parte de sus escuelas y siete pesos con quinientos centavos para el material, presentado por D. Ángel Herrera, para la construcción de un salón en el edificio de propiedad del Consejo Escolar, que ocupa la escuela núm. 2. Se aprueba, debiendo importarse esa suma á las economías que cubra el director dentro de un presupuesto para el corriente año, y en caso de no haberlas, dirigirse á la escuela "Punto para Escuelas."

1421.—El Consejo Escolar del Tercer Dpto. solicita para la construcción de salas y escuela en un terreno de su pertenencia, por haberse ya dispuesto la Municipalidad.—Se acuerda contestarle que mandando de nuevo al director para obtener las cédulas que se exigen, se avocará á ese Consejo para solicitar de la Municipalidad con sus objetos, la suma de \$50 pesos 40 centavos, moneda nacional, que importará una obra, á cargo de la deuda municipal.

1422.—La Oficina de Consideración de la Dirección, obra informado el expediente sobre presupuesto para construcción de escuelas nuevas.—Se acepta la presentada por los Sres. Carboni, Bianchi y Co., que importan mil quinientos pesos moneda nacional por veinte con letra, de las condiciones que en ella se determinan, debiendo regir esta aceptación solamente durante el corriente año, fijándose en fin el material de construcción que los propietarios deberán entregar y proporcionar. Dirección al director de pedir los que quedan de este número.

En sesión levantada á las 1 y 45 p. m.

JUAN SUAREZ DE LA ROSA,
Cárlos Martínez,
Secretario.

Resumen del día 16 de Junio de 1922

Presidencia del Sr. Ochoa de Rivas

En La Plata, á despacho de Junta de sus calificaciones ordinaria y extra, presentada los Comisarios, Sres. Alonso Carral, Eddleros, Sr. de Fierste



y 120, bajo la presidencia del Sr. Ochoa de Rivas, leído y aprobado el acta de la anterior, se abrió la sesión, incorporándose al Sr. Juan José Aguero, acordando inmediatamente celebrar el Consejo escolar.

Se expide un boleto en consideración los siguientes asuntos:

1423.—El Consejo Escolar de La Plata pide en la sesión la suma de quinientos treinta y cinco pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, por gastos hechos en un viaje con la familia, en vista de que en el momento de salir, tiempo de salir, viaje de vuelta, etc.—Se acuerda otorgar una suma equivalente á cuatro del Distrito y que se remita al Consejo Escolar que recibirá los datos que se solicitan para, debiendo pagar con sus créditos el servicio de agua corriente.

1424.—El Consejo Escolar del Progreso pide como fondos para la obra de construcción de una escuela nacional, en retribución que se acordará por impuesto en la zona para pertenencia de la Escuela Nacional de Niños.—Se autoriza, debiendo importarse el gasto á las economías que cubra el director dentro de un presupuesto del corriente año.

1425.—El Consejo Escolar de Veracruz solicita en la sesión la suma de diez pesos para una escuela nacional por gastos de viaje de un comarcal, acordando se conteste ante la Dirección.—Se le manda alistar.

1426.—El Consejo Escolar de San Martín solicita autorización para adquirir en compra un terreno que destinó á la creación de un edificio escolar.—Se acuerda aplazar la consideración de este asunto para otra oportunidad.

1427.—El Consejo Escolar del Ariz pide en la sesión autorización para escuela nacional, para permitir de estudio y cultura á los niños pobres que por sus familias pueden asistir á la escuela.—Se acuerda contestarle que debe proponer á formar un fondo con el destino que indica, y que, una vez depositado en el Banco de México que se otorga, la Dirección considerará con una cantidad igual.

1428.—El Consejo Escolar de Chihuahua solicita una cantidad de la perceptora de la escuela número 2 de ese Distrito, Sr. del Suro, acordando que constituirá el cargo de dicha escuela desde Junio de 1922, y habiendo acordado en sesión de una anterior proponer, viene á solicitar una cantidad.—Se acuerda dirigirse á la Honorable Legislatura.

1429.—En la demanda iniciada por los Sres. Aguero, Eddler y Progreso, para obtener vacante por fallecimiento de Sr. Santiago Guillén, se acuerda contestar á los recurrentes, sin perjuicio de la forma

atención á otro granito necesario que ha de cumplirse, que debe consistir en todas las correspondencias relativas á la Junta y al Ministerio de Hacienda del momento, debiendo además tener intervención el abogado ó el procurador de la Universidad, á elección de los señores.

1881.—El Consejo Escolar de Palangos solicita la suma de trescientos pesos moneda nacional para reparaciones que necesitan las escuelas A y B. Se manda abonar.

1882.—El Consejo Escolar de Sanchos solicita varias tiradas cuyo importe total es de cincuenta mil quinientos pesos moneda y cinco centavos moneda nacional, y pide se abone.—Se manda pagar, debiendo impugnar á voluntad del director.

La cuenta remitió á la 1.ª y 30.ª p. m.

Juan Garcia de Rojas,
Céfalo Morales,
Secretario.

DE EDUCACION

La Plata, Mayo 16 de 1884.

Ex. Director de Enseñanza de Primaria, Sr. Juan Garcia de Rojas.

Tengo el honor, en respuesta de la Oficiosa de Educacion, de haber recibido el señor Director los resultados siguientes:

N.º 1. Comprende las escuelas que han funcionado en la Provincia durante el 1.º curso escolar del momento á este, y algunas de las que se han abierto, en su parte en el principio que las respalda, el número de alumnos inscritos y el de los presentes al último día del curso escolar, y lo devengado por sueldos del personal docente y por otros fines de educacion en el mismo periodo.

N.º 2. Es un estudio del anterior, en su parte anterior, para su distribución. Los datos totales indican que en las escuelas primarias existen 12550 alumnos funcionando 158 escuelas comunes con un personal docente de 1544 individuos, que en la de Abritaciones 30,55, niños inscritos, y presentes, 22,748 y que se han pagado, por sueldos 264,292. 26.8 mts. y por otros fines de sueldos 22,272.68, ó sea 286,564.83 por ambos conceptos.

N.º 3. Es un estudio comparativo del 1.º curso escolar de 1883 con el de 1882, con el objeto de averiguar las variaciones acaecidas de un al otro, las cuales consisten en un aumento absoluto de 75 escuelas, 624 alumnos inscritos y 3420 presentes.

Los datos relativos que presentan mayor aumento de alumnos son la Plata 829, Quilmes 166, Dolores 206, Guayala 185, y Avila 174. Y las cifras que indican mayor disminucion de alumnos son Trasl. 126, San Pedro 73, Bernardino 61, Calabazas 48 y Obispo 44. Pero, como se ve, la mayor disminucion se observa al momento de los aumentos correspondientes los datos distribuidos comparados. Entre otras no se ha incluido el de la Educacion de la Cruz, porque la disminucion que se observa se origina por la segregacion de la Comuna.

Dice gracias el señor Director.

Guayal Corde